

GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES DEL
INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA (I.V.T.)

La Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, de conformidad con el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones Públicas, hace del conocimiento a las Empresas legalmente establecidas en el país, y debidamente actualizadas y calificadas por ante el Registro Nacional de Contratistas, de la Apertura del Proceso de Concurso Abierto que a continuación se especifica:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA ACTO
C.A.I.V.T.-013/2017	"REPARACIÓN FALLA DE BORDE Y PUENTE LAS ADJUNTAS, SECTOR PERIBECA, PARROQUIA CAPITAL, MUNICIPIO CAPACHO NUEVO, ESTADO TÁCHIRA"	29/08/2017 09:30 A.M.

El presente proceso de Concurso, se llevara a cabo, bajo el mecanismo **Acto único de entrega en sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida**, de conformidad con los Artículos 78, Numeral II, de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Condiciones del Concurso Abierto estará disponible a partir del día **22 DE MARZO DEL 2017**, hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para el **ACTO UNICO DE ENTREGA DE SOBRES**, en la sede de la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, (I.V.T.)**, ubicada en **Carrera 21, Esquina Calle 8 N° 8-22, Barrio Obrero, final viaducto nuevo, (Antigua sede Colegio Ideal) San Cristóbal, Estado Táchira**, en horario comprendido de 08:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 04:00 p.m.

Para retirar el Pliego de Condiciones, es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, que exprese: denominación y domicilio de la Empresa, nombre y cargo del representante Legal de la misma, números de teléfono local y móvil, fax y e-mail.

El costo del sobre que contiene lo relativo a la Manifestación de Voluntad y Demás Documentación Necesaria para la Calificación y para la Preparación de la Oferta, será de **VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 20.000,00)** y el mismo deberá depositarse en efectivo (no reembolsable), en la Cuenta Corriente **N° 0175-0053-81-0000021602** del Banco **Bicentenario**, a nombre de **INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA (I.V.T.)**. El original del depósito será consignado conjuntamente con la comunicación antes descrita, al momento del retiro del Pliego de Condiciones.

El **ACTO UNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTA**, se llevará a cabo en la sede de la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira**, ubicada en **Carrera 21, Esquina Calle 8 N° 8-22, Barrio Obrero, final viaducto nuevo, (Antigua sede Colegio Ideal), San Cristóbal, Estado Táchira** y en presencia de los representantes de las Empresas que hayan decidido asistir. En ningún caso se admitirá documentación después del día y la hora señalada, para que tenga lugar el Acto.

Una vez concluido el Acto de Recepción de Sobres de Manifestación de Voluntad y de Oferta, la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira**, procederá a la evaluación de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones. Posteriormente, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los oferentes, notificará los resultados de la calificación y les invitará, indicando el lugar, día y hora a un Acto Público de Apertura de los Sobres Contentivos de las Ofertas de los Oferentes Calificados y Devolución a los Descalificados de sus respectivos sobres cerrados de las ofertas, de conformidad con el Artículo 78, de la Ley de Contrataciones Públicas

La Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira (I.V.T.), se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el procedimiento cuando así lo estime conveniente, sin que por ello exista reclamación alguna, mientras no haya tenido lugar el **ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTA CON APERTURA DIFERIDA DE OFERTAS**. Así mismo, hasta tanto no se haya firmado el Contrato, podrá decidir mediante acto motivado, dar por terminado el procedimiento, cuando a su juicio existan razones de interés general, que así lo aconsejen. El presente proceso se regirá según lo establecido en el Decreto Ley con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N° 1399, de fecha 13/11/2014, publicada en Gaceta Oficial N° Extraordinario 6.154, de fecha 19 de noviembre de 2014. Y Decreto N° 8.882, de fecha 27/03/2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39892, de fecha 27/03/2012.-

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA